



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-985-GDEBA-MHYFGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 9 de Octubre de 2023

Referencia: EX-2023-28916720-GDEBA-DDDPPMHYFGP, Renuncia y Designación Cucchetti - Perez

VISTO el EX-2023-28916720-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la aceptación de la renuncia del agente Matías CUCCHETTI al cargo de Director de Gestión Judicial de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales y la designación en su reemplazo de Carlos Andrés PEREZ en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA, modificado por DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el agente Matías CUCCHETTI presenta la renuncia, a partir del día 26 de junio de 2023, al cargo de Director de Gestión Judicial de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado mediante la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP;

Que por la RESO-2021-77-GDEBA-MHYFGP y RESO-2021-306-GDEBA-MHYFGP, se dispuso la promoción de grados, en forma excepcional, en los términos del artículo 1° y concordantes del DECRE-2020-1257-GDEBA-GPBA, al agente Matías CUCCHETTI, entre otros, en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante D', con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 1° de enero de 2021;

Que, por otra parte, corresponde limitar la reserva de cargo de revista otorgada por el artículo 1° de la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP al día 31 de diciembre, inclusive, de 2020 y dar por reservado un nuevo periodo desde el día 1° de enero de 2021 y hasta el día 31 de marzo, inclusive de 2023;

Que por RESO-2023-612-GDEBA-MHYFGP, se dispuso la reubicación, del agente Matías CUCCHETTI en el Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Auxiliar "C", Categoría

10, Código 3-0003-VIII-2, a partir del día 1° de abril de 2023;

Que, por otra parte, corresponde dar por reservado un nuevo periodo desde el día 1° de abril de 2023 y hasta el día 25 de junio, inclusive, del mismo año;

Que se informa que el agente CUCCHETTI, se reintegró a su cargo en la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, el día 26 de junio de 2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que el agente Matías CUCCHETTI no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que, asimismo, se impulsa la designación de Carlos Andrés PEREZ, a partir del día 7 de agosto de 2023, en el cargo de Director de Gestión Judicial de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado intervención el Director Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, la Directora General de Administración y la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en casos análogos al presente;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar al día 31 de diciembre, inclusive, de 2020, la reserva de cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-XII-3, Categoría 6, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Matías CUCCHETTI (DNI N° 28.768.269, Clase 1981), que le fuera otorgada mediante el artículo 1° de la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 2°. Dar por reservado, a partir del día 1° de enero de 2021 y hasta el día 31 de marzo, inclusive, de 2023, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, el cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante "D", Código 3-0004-X-3, Categoría 8, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Matías CUCCHETTI (DNI N° 28.768.269, Clase 1981), en razón de su desempeño como Director de Gestión Judicial conforme a lo dispuesto por la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 3°. Dar por reservado a partir del día 1° de abril de 2023 y hasta el día 25 de junio, inclusive, del mismo año, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, la reserva de cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Auxiliar "C", Código 3-0003-VIII-2, Categoría 10, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, del agente Matías CUCCHETTI (DNI N° 28.768.269, Clase 1981), en razón de su desempeño como Director de Gestión Judicial conforme a lo dispuesto por la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 4°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, a partir del día 26 de junio de 2023, la renuncia al cargo de Director de Gestión Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del agente Matías CUCCHETTI (DNI N° 28.768.269, Clase 1981), cuya designación fuera dispuesta mediante la RESO-2021-7-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 5°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 7 de agosto de 2023, a Carlos Andrés PEREZ (DNI N° 28.868.378 - Clase 1981), en el cargo de Director de Gestión Judicial de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales, de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LÓPEZ Pablo Julio
Date: 2023.10.09 20:07:17 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Julio López
Ministro
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.09 20:07:18 -03'00'